



UNCUYO



FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN
DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR"

MENDOZA, 29 AGO 2025

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 19437/2025, donde obra el pedido de "Solicitud de Pago de Adicional por Título de Posgrado", presentado por la **Mgter. María Victoria BIGETTI**, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que poseen el título de Especialista, Magister o Doctor;

Que el 2do. Párrafo del Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, establece que la acumulación de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional;

Que este mismo artículo dispone que el pago del adicional se efectúe a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas,

Que en la NOTA_SUDOCU N° 105729/2025, obra el Formulario 1- Solicitud de Pago del Adicional por Título de Posgrado, Formulario 2 en el que se Informa de situación de revista de la Facultad- Certificación del Título de Magister en Psicoanálisis, dictada por la Universidad del Aconcagua;

Que en NOTA-SUDOCU: 144428/2025, corre agregado el informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado,

Que, obra el informe de la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad de Odontología, en el que se detalla que la obtención del título, teniendo en cuenta que la presentación del mismo tiene fecha 17 de junio de 2025 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ordenanza 43/2022-R., "el pago del adicional se efectuara a partir del 1° del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas";

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dirección General Económico Financiera, a hacer efectivo el pago, a partir del 01 de julio de 2025, el **Adicional por Título**, conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, **al siguiente Personal DOCENTE:**

Res. 092


TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



UNCUYO

50 AÑOS

FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2025
"AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN
DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR"

ANEXO I-RES.092-FO-2025.

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	BIGETTI, María Victoria
D.N.I	25443201
CUIL o CUIT	27-25443201-1
Legajo N°	32754

El cargo donde se solicita el presente adicional:

CARGO N° 1:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Interino
N° de Resolución de designación	179/2024-DAR.

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Psicología Odontológica
2)	-----
3)	-----

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	MAESTRÍA INTERNACIONAL DE CUIDADOS PALIATIVOS
Entidad otorgante	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Fecha de emisión del título	06-06-2024
Número de resolución Ministerial	Convención Internacional de la Haya N° 8001/2025/004870
Fecha presentación del trámite	17/06/2025

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.
Fem.

RESOLUCION N° 092

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARÍA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO

Casilla de Correo 378 - 5500 - MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142